

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

17943 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 17/09. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella). Lugar: Málaga.

Doña Marta García Cañada, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.- Delegada Instructora señora García Moreno.- En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil once.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Esperanza García Moreno y Secretaria de Actuaciones doña Marta García Cañada, seguidas como consecuencia de las observaciones formuladas por el Servicio Jurídico del Estado y el Ministerio Fiscal en relación con las irregularidades reflejadas en el "Proyecto de Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Marbella y Sociedades Mercantiles Participadas (1 de enero de 2002 a 21 de abril de 2006)", aprobado por el Pleno de este Tribunal de Cuentas el 26 de junio de 2008, se dictó, el pasado día 12 de abril de 2011, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el próximo 14 de junio de 2011, a las 10:00 horas.- Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia de fecha 12 de abril de 2011 a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don José Muñoz Domínguez, don Carlos Fernández Gámez, doña Isabel García Marcos, don José Lamrine Ismael y don Francisco Javier Lendínez Bernal mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezcan, si quieren hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 14 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral número 81, Madrid.-Adviértase a los citados que las actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Marta García Cañada.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don José Muñoz Domínguez, don Carlos Fernández Gámez, doña Isabel García Marcos, don José Lamrine Ismael y don Francisco Javier Lendínez Bernal.

Madrid, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Marta

García Cañada.

ID: A110041230-1